

**12.** Al pasar a formar parte de un acervo interinstitucional con fines culturales y de investigación, la Comisión Interinstitucional organizadora del Festival se reserva el derecho de difusión en espacios y medios que cumplan con estas características, informando oportunamente a los realizadores si ellos así lo requieren, más no siendo obligación de la COMISIÓN sino de la propia instancia de difusión o proyección.

**13.** El envío de los trabajos confirma la aceptación de estos lineamientos por parte de los realizadores. La lista de los trabajos que sean seleccionados para la COMPETENCIA será publicada en las páginas de las instituciones convocantes, así como en las redes sociales oficiales del Festival.

**14.** Cualquiera de las situaciones no previstas en esta convocatoria serán evaluadas por la CICPIM.

**15.** Se recibirán los materiales a partir de la publicación de la presente y hasta el 20 de junio de 2016. Para los trabajos enviados por correo postal, se tomará en consideración la fecha marcada en el matasellos.

### INFORMES Y RECEPCIÓN DE MATERIALES:

#### Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Centro de Video Indígena Valente Soto Bravo  
Av. Pascual Ortiz Rubio # 435, Col. Congreso Constituyente de Michoacán,  
Morelia, Mich. C. P. 58219.

Contacto: Luis Armando Ortega Gómez / lortega@cdi.gob.mx  
Tels. (443) 323 40 08 y (443) 323 42 28

Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

#### Unidad Regional Michoacán de Culturas Populares

Calle Dr. Miguel Silva # 387 int. 5, Centro Histórico, Morelia, Mich. C.P. 58000  
Contacto: Alejandro Sigler Miranda / cinemichpopulares@gmail.com  
Tel. (443) 317 83 00

Unidades Regionales de Culturas Populares.

#### Secretaría de Pueblos Indígenas

Casa Mata No. 66. Col. Chapultepec Sur. Morelia, Mich. C. P. 58260  
Contacto: Raúl Cruz Sebastián / jukskati@hotmail.com  
Tel. No. (443) 147 77 50

 Facebook/Cicpim Michoacán

# 12<sup>o</sup> FESTIVAL DE CINE Y VIDEO INDÍGENA

8 al 12 de agosto de 2016

EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



Mural "Cherán" (Giovanni Fabián)



## BASES DE PARTICIPACIÓN

La Comisión Interinstitucional para la Cultura de los Pueblos Indígenas de Michoacán (CICPIM), integrada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Cultura Federal a través de la Unidad de Culturas Populares Michoacán, Secretaría de Pueblos Indígenas, Secretaría de Cultura de Michoacán, el Centro de Estudios de la Cultura P'urhepecha de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán y la Dirección General de Educación Indígena del Estado de Michoacán, convocan:

A las y los realizadores indígenas y no indígenas de cine, video y audiovisuales: ya sean universitarios, profesionales, integrantes de organizaciones no gubernamentales, de asociaciones civiles o realizadores independientes, que hayan producido cortos y medimétrajes de ficción, animación, documental y experimental cuya temática central sea la de los pueblos originarios y deseen compartir sus historias en el

### 12º. FESTIVAL DE CINE Y VIDEO INDÍGENA

En memoria del Dr. Ireneo Rojas Hernández

Buscando revalorar y reafirmar la cultura, tradiciones, cosmogonía, cotidianidad y problemática de los pueblos originarios de México. La convocatoria se regirá bajo las siguientes:

#### BASES:

1. Los trabajos deberán haber sido producidos en fecha posterior al 1º de enero de 2015.
2. Los realizadores podrán enviar uno o varios trabajos. No habrá un límite de materiales enviados por un mismo autor, empero, el Jurado premiará solamente un trabajo por autor, evitando duplicar la premiación.
3. Los materiales enviados pasarán a formar parte de un acervo interinstitucional con fines de difusión y promoción cultural, así como de investigación académica y afines, por lo cual es IMPRESCINDIBLE que el/la realizador (a) adjunte una carta de conformidad dirigida a la CICPIM en donde apruebe que su obra puede ser utilizada con estos fines. Este requisito es ineludible y sin este la obra no podrá ser considerada en el certamen.
4. Podrán participar en la competencia todos (as) los (as) realizadores (as) que radican en territorio nacional o en el extranjero, cuyos trabajos aborden temas sobre los pueblos originarios de México.

5. Aquellas obras que vinieren de otros países podrán ser consideradas para su exhibición fuera de competencia. Estos trabajos también requieren de una carta de conformidad.

6. Deberán ser enviados 3 ejemplares de cada obra en formato DVD con una duración no mayor a 60 minutos, créditos incluidos, que no hayan participado en otros festivales de video indígena anteriores. Adjunto a cada DVD deberá enviarse:

- Carta de conformidad.
- Ficha técnica.
- Semblanza y filmografía del director.
- Datos de contacto.
- Fotografía del director.
- 3 fotografías fijas (stills) del trabajo con una resolución mínima de 300 DPI.
- De haber, 3 fotografías del proceso de producción.
- Un tráiler del material no mayor a un minuto.

7. Así mismo se solicita a los participantes que envíen su (s) película (s) por cualquier plataforma en línea y compartan la liga al correo: cicpim.michoacan@gmail.com en formato Mp4 H.264 con un ancho mínimo de 720 px.

8. La selección de los trabajos para considerarse en COMPETENCIA será basada en que los mismos contengan al menos:

- Un tratamiento empático, humano y de respeto hacia los pueblos originarios, evitando el "folklorismo" y promoviendo la revalorización de sus culturas sin hacerse valer discursivamente de un punto de vista hegemónico o distante.
- Será de mayor consideración a ser seleccionable, no así imprescindible, que el trabajo sea hablado en lengua del pueblo originario correspondiente, en cuyo caso deberá estar subtítulo al español.

9. La CICPIM, consciente de que no existe una equiparable competencia entre documental, ficción, animación y experimental, así como entre la duración de los trabajos (corto o medimétraje), conformará un Jurado integrado por especialistas en la materia para la valoración de los trabajos y reconocimiento de los ganadores.

10. Se premiará a las dos obras seleccionadas por el Jurado Calificador con piezas artesanales elaboradas por los pueblos originarios de Michoacán.

11. Los trabajos seleccionados para COMPETENCIA serán exhibidos del 8 al 12 de agosto de 2016 en las ciudades de Morelia y Uruapan, posteriormente, formarán parte de una muestra itinerante en distintas ciudades y comunidades de Michoacán y la República Mexicana.